

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N°04-2024-CS2406A00131: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°13-2024-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 24 días del mes de junio del año 2024, a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°13-2024-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO ESPECIALIZADO - GUÍAS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - ESSALUD.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ingeborg Carrasco Velarde	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Carolina del Pilar Castañeda Vera	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Jose Angel Quiroz Burgos	Titular	X	Dependencia:	Área usuaria
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20108629909	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20108629909	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	20459316842	MULTI MED PERU S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20459316842	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20519023351	T H I MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20519023351	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20600730437	CORPORACION KLD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION KLD PERU S.A.C.	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20600730437	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20604661740	BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20604661740	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20607919331	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	20609870355	PHARMA INTERNATIONAL S.A.C.	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20609870355	🔍 🗑️ 📄

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604661740	BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.	14/05/2024	18:03:36	20604661740	14/05/2024	18:03:49	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄
2	20108629909	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	14/05/2024	19:31:19	20108629909	14/05/2024	19:31:44	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄
3	20459316842	MULTI MED PERU S.A.C.	14/05/2024	19:33:24	20459316842	14/05/2024	19:35:28	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento;

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Con fecha 27 de diciembre del 2023, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01: “Admisibilidad de las ofertas”.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: “Evaluación de ofertas”, que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: “Calificación de las Ofertas”, que forma parte de la presente acta, teniendo lo que a continuación se detalla:

POSTOR: BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C. (ÍTEM N°1 Y ÍTEM N°2)

Para la acreditación de la Experiencia del postor en la especialidad se requiere lo siguiente:

*“La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) **comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...)**”*

Por un lado, el postor presenta en su folio 170 el anexo N°8 para acreditar su experiencia para el ítem N°1, en el cual se verifica de los documentos adjuntados lo siguiente:

Folio 171 – factura electrónica F075-00000526 de fecha 29/03/2021 por el monto de 6.173,76 dólares
Folio 172 – factura electrónica F075-00000533 de fecha 30/03/2021 por el monto de 3.858,60 dólares
Folio 173 – factura electrónica F075-00000534 de fecha 30/03/2021 por el monto de 12.347,52 dólares

Asimismo, el postor presenta en el folio 174 una hoja que indica Histórico de Movimiento, sin embargo, este no sería un documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o cancelación del comprobante de pago, conforme se establece en las bases integradas.

Por otro lado, presenta:

Folio 175 – factura electrónica F075-00000639 de fecha 30/04/2021 por el monto de 33.183,96 dólares
Folio 177 – factura electrónica F075-00000689 de fecha 12/05/2021 por el monto de 24.051,94 dólares
Folio 179 – factura electrónica F075-00000759 de fecha 27/05/2021 por el monto de 17.685,25 dólares
Folio 180 – factura electrónica F075-00000760 de fecha 27/05/2021 por el monto de 2.315,16 dólares

Asimismo, el postor presenta en el folio 181 una hoja que indica Histórico de Movimiento, sin embargo, este no sería un documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o cancelación del comprobante de pago, conforme se establece en las bases integradas.

Además, el postor presenta en su folio 182 el anexo N°8 para acreditar su experiencia para el ítem N°2, adjuntados los mismos documentos mencionados anteriormente.

Por lo antes expuesto, se declara **DESCALIFICADA**.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, el cual se detalla en los Cuadro N°01, N°2 y N°3 de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro”, que forma parte de la presente Acta, teniendo el siguiente resultado:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº de ítem	Descripción	Postor a otorgar BUENA PRO	Monto Adjudicado (S/)
1	ÍTEM N°1 - GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	S/138,000.00
2	ÍTEM N°2 - GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	S/ 180,000.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 11:20 horas.



Carolina del Pilar Castañeda Vera
Primer Miembro



Ingeborg Carrasco Velarde
Presidente

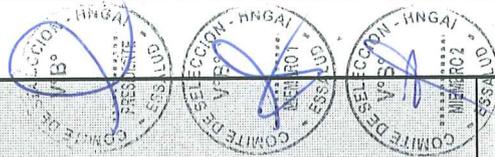


Jose Angel Quiroz Burgos
Segundo Miembro

CUADRO N° 01

AS-SM-13-2024-ESSALUD-RPA-1
ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO ESPECIALIZADO-GUIAS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - ESSALUD
ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	ÍTEM N°1 - GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE				ÍTEM N°2 - GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE			
	BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	MULTI MED PERU S.A.C.	CUMPLE SI/NO	BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	MULTI MED PERU S.A.C.	CUMPLE SI/NO
	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
a) Declaración jurada de datos del postor. (anexo N° 01) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. b) En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (anexo N° 02) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) e) Documentación Adicional que el postor debe presentar: Los cuales deben ser acreditados con copia simple: DEL BIEN: -Registro sanitario o certificado de registro sanitario del Dispositivo Médico. Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Buenas prácticas de Manufactura (CBPM). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. e) -Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento (CBPA). Conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del Dispositivo Médico. Conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Carta de Presentación del dispositivo médico ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia (Formato N°2). Conforme lo dispuesto en el inciso e) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Ficha de resumen para la acreditación de las Especificaciones Técnicas. Conforme lo dispuesto en el inciso f) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios ocultos (Formato N°4). Conforme lo dispuesto en el inciso g) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N°4) g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA

CUADRO N° 2

AS-SM-13-2024-ESSALUD-RPA-1

ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO ESPECIALIZADO-GUIAS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - ESSALUD

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		FACTOR DE EVALUACION			SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUENA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
						CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO				
									SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA			
1	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO ESPECIALIZADO-GUIAS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - ESSALUD	ITEM N°1 - GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE	UND	480	BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	100	S/ 80,400.00	100.00	NO	100.00	1
						SI	ADMITIDA	100	S/ 138,000.00	58.26	NO	58.26	2
						SI	ADMITIDA	100	S/ 196,800.00	40.85	NO	40.85	3
		ITEM N°2 - GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE	UND	600	BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	100	S/ 100,500.00	100	NO	100.00	1
						SI	ADMITIDA	100	S/ 180,000.00	55.83	NO	55.83	2
						SI	ADMITIDA	100	S/ 189,000.00	53.17	NO	53.17	3



CUADRO N° 3

AS-SM-13-2024-ESSALUD-RPA-1

ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO ESPECIALIZADO-GUIAS DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - ESSALUD
CALIFICACION DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	ÍTEM N°1 - GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE			ÍTE N°2 - GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE																																
	BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	MULTI MED PERU S.A.C.	BOSTON SCIENTIFIC PERU S.A.C.	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	MULTI MED PERU S.A.C.																														
<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisitos : Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del DS N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p> <p>Obligatio para todas las empresas que se presentan en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional</p> <p>Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico.</p> <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>Requisitos : El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CODIGO SAP</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR EN SOLES</th> <th>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20104396</td> <td>GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE</td> <td>S/ 300,000.00</td> <td>Trescientos Mil con 00/100 Soles</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20104395</td> <td>GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE</td> <td>S/ 400,000.00</td> <td>Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por la venta de bienes o similares al objeto de la ocnvocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CODIGO SAP</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR EN SOLES</th> <th>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20104396</td> <td>GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE</td> <td>S/ 37,000.00</td> <td>Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20104395</td> <td>GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE</td> <td>S/ 48,000.00</td> <td>Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por la venta de bienes o similares al objeto de la ocnvocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA ESPECIALIDAD.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes leuales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>CALIFICA Y/O DESCALIFICA</p>	ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR EN SOLES	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES	1	20104396	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE	S/ 300,000.00	Trescientos Mil con 00/100 Soles	2	20104395	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE	S/ 400,000.00	Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles	ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR EN SOLES	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES	1	20104396	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE	S/ 37,000.00	Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles	2	20104395	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE	S/ 48,000.00	Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR EN SOLES	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES																																
1	20104396	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE	S/ 300,000.00	Trescientos Mil con 00/100 Soles																																
2	20104395	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE	S/ 400,000.00	Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles																																
ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITAR EN SOLES	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITAR LETRAS SOLES																																
1	20104396	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE ALTO SOPORTE	S/ 37,000.00	Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles																																
2	20104395	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA SIMPLE INTERMEDIO SOPORTE	S/ 48,000.00	Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles																																
<p>NO CUMPLE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																														
DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA																														

